

PS/209

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **13 JUL. 2020**

**VISTO:** la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor Danilo Espino, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que por la misma solicita "Información concerniente al acuerdo entre empresas y el estado para el desarrollo de la aplicación Coronavirus UY";

**CONSIDERANDO:** I) que al respecto se ha pronunciado la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) en ocasión de responder otra solicitud de acceso;

II) que AGESIC informó que "en el marco de la estrategia digital definida para apoyar diversas medidas que se han tomado como consecuencia de la emergencia sanitaria nacional, la aplicación Coronavirus.uy no es una única solución, sino que involucra a múltiples herramientas informáticas de diversas instituciones, tanto públicas como privadas. En ese sentido, el desarrollo de la aplicación es una colaboración sin costo de varias empresas del sector privado, mientras que los sistemas para la integración de dicha aplicación con los prestadores de salud, el Ministerio de Salud Pública y la Historia Clínica Electrónica fueron financiados mediante los contratos vigentes del Programa Salud.uy.";

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y Resolución de la Presidencia de la República N° 365/020 de 26 de marzo de 2020;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1°.- Acceder a lo solicitado por el señor Danilo Espino en los términos señalados en los Considerandos.
- 2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL

ANEXOS  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Director(a) Div. Sec. Administrativa

2020-2-1-0001191